

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

VEICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
INVESTIGACIÓN**

Programa UTP-INVESTIGA



MAYO 2012

Aprobado en el CIPE, reunión ordinaria # 04-2012, efectuada el 9 de mayo de 2012.
Financiamiento de las categorías aprobado en el Consejo Administrativo, reunión extraordinaria
No. 02-2012, realizada el 16 de mayo de 2012.

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
Programa UTP-INVESTIGA

INTRODUCCIÓN

La **Universidad Tecnológica de Panamá** anuncia el PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN mejor conocido como Programa UTP-INVESTIGA que tiene su fundamento en el Plan de Desarrollo Institucional y como producto del proceso de acreditación. Esta iniciativa refuerza las políticas institucionales relacionadas con la investigación. Además, dispone de un capital inicial y los criterios de evaluación de las propuestas.

Este programa consta de una convocatoria interna y seis categorías como se muestra en la Figura 1 que se distribuyen en dos columnas. Las cuatro categorías de la primera van dirigidas a otorgar fondos como incentivo para la investigación y desarrollo en ingeniería, ciencias y tecnología, mientras que, la segunda columna agrupa dos actividades administrativas paralelas que persiguen mejorar las propuestas que se presenten a convocatorias externas y la creación de una base de datos de proyectos sin financiamiento que busca registrar proyectos de investigación. Ambos casos tienen como objeto el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación de acuerdo a las áreas prioritarias de la universidad y el PENCYT.

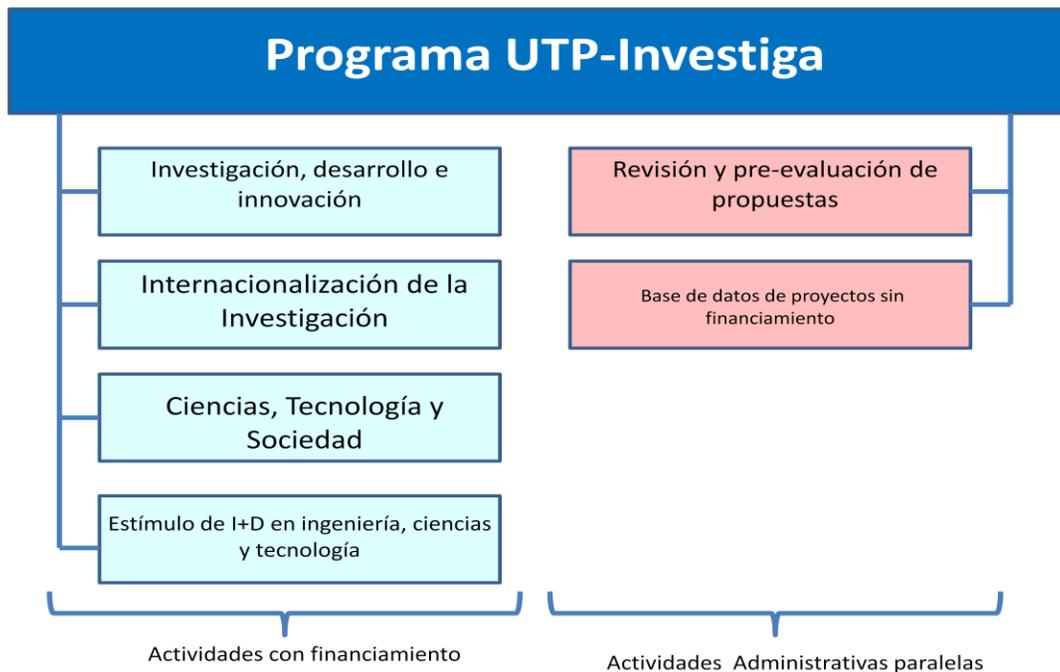


Figura 1

Aprobado en el CIPE, reunión ordinaria # 04-2012, efectuada el 9 de mayo de 2012.
Financiamiento de las categorías aprobado en el Consejo Administrativo, reunión extraordinaria No. 02-2012, realizada el 16 de mayo de 2012.

Las propuestas de investigación serán analizadas en forma competitiva con base en los criterios que se indican en el acápite *Criterios de Evaluación*. Estos criterios favorecen las actividades de I+D tipificadas en los lineamientos Generales para la Investigación, Desarrollo e Innovación. Es importante que los resultados de las investigaciones produzcan artículos aptos para su publicación en medios escritos o digitales.

Se realizará, al menos, una convocatoria por año.

ESTE PROGRAMA VA DIRIGIDO A

Docentes e investigadores de la Universidad Tecnológica de Panamá.

TIENE COMO OBJETIVOS

General

Promover y fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Específicos

- Impulsar la investigación, desarrollo e innovación tecnológica
- Crear mecanismos de colaboración internacional en actividades de I+D+i
- Apoyar en la generación y articulación de proyectos de Investigación Aplicada o Desarrollo Tecnológico (I+D) que vinculen el desarrollo científico y tecnológico a los desafíos sociales más relevantes en la República de Panamá.

ÉNFASIS DE PREFERENCIA

Las propuestas deberán elaborarse en función de las áreas y líneas de investigación, definidas por cada unidad, agrupadas en las áreas prioritarias de la Universidad Tecnológica de Panamá. Se tomará muy en cuenta el aspecto técnico de la propuesta, su impacto socioeconómico y su carácter multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario.

DURACIÓN

Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de un (1) año y hasta un año (1) adicional prorrogable con base en la justificación presentada y según el tipo de convocatoria.

MONTOS

Para las primeras tres categorías de la convocatoria se tiene contemplado hasta 20 mil balboas (B/.20,000.00) por la totalidad del proyecto o hasta 10 mil balboas para la cuarta (ver Figura 2). El

Aprobado en el CIPE, reunión ordinaria # 04-2012, efectuada el 9 de mayo de 2012.
Financiamiento de las categorías aprobado en el Consejo Administrativo, reunión extraordinaria No. 02-2012, realizada el 16 de mayo de 2012.

financiamiento solicitado podrá ser hasta el 100% del costo total del proyecto según las necesidades del mismo. Los proponentes deben asegurarse que los fondos de su propuesta se distribuyan de manera apropiada entre los rubros definidos por la convocatoria cuyo desglose de partidas aparecerá como documento adjunto en cada una de ellas.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar satisfactoriamente la pertinencia e impacto de su propuesta.

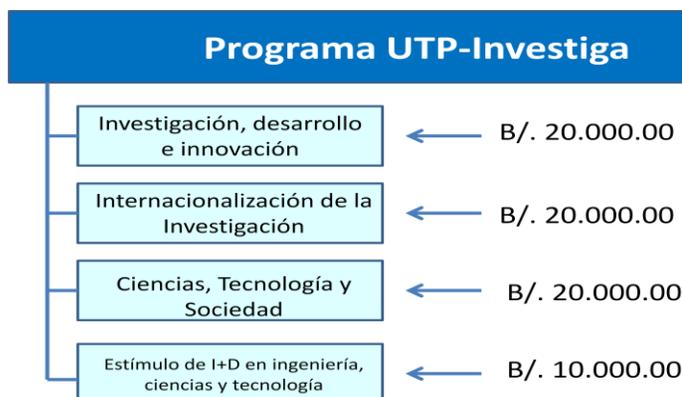


Figura 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Pertinencia, aporte, calidad, perfil y vinculación
 - a. *Pertinencia*: las propuestas deben responder a las prioridades identificadas en las Áreas y Líneas de Investigación de la unidad.
 - b. *Aporte*: debe ser un avance en el conocimiento del tópico seleccionado.
 - c. *Calidad*: valorará la metodología propuesta y las fuentes de datos.
 - d. *Perfil del proponente*: Suficiencia comprobada en el tema presentado.
 - e. *Vinculación*: Se priorizará la selección de propuestas en función de estos criterios:
 - i. La aplicación del conocimiento que brinde soluciones potenciales a problemas productivos o sociales del país.
 - ii. La consolidación de líneas y grupos de investigación dentro de la Universidad Tecnológica de Panamá.
 - iii. La sinergia del equipo de investigación con las instituciones públicas o privadas que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.
 - iv. Participación activa de estudiantes
 - v. Participación de al menos dos (2) unidades

Aprobado en el CIPE, reunión ordinaria # 04-2012, efectuada el 9 de mayo de 2012.
Financiamiento de las categorías aprobado en el Consejo Administrativo, reunión extraordinaria No. 02-2012, realizada el 16 de mayo de 2012.

2. Un tiempo de dedicación realista del investigador principal de acuerdo a su redistribución de carga horaria o con los compromisos adquiridos para la ejecución de otros proyectos.

FECHAS IMPORTANTES

Lanzamiento de la convocatoria: 15 de mayo

Apertura de de la convocatoria: 15 de mayo

Plazo para entrega de propuestas: 7 de junio

Lugar de recepción de propuestas: Dirección de Investigación

Ubicación: Campus de Investigación de Tocumen

Correo electrónico: Ver las bases de cada categoría

Anuncio de las propuestas seleccionadas: 8 de julio

DOCUMENTACIÓN

La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Lineamiento de Convocatorias y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Lineamiento de Convocatorias y disponibles en la página Web de la UTP (www.utp.ac.pa/investigacion/apoyoalinvestigador/consulta). Las propuestas deben ser enviadas en formato electrónico (un solo archivo word) a la dirección que aparecerá en las bases de convocatoria de cada categoría o en cualquier dispositivo electrónico (CD, USB, DVD u otro) a las oficinas de la Dirección de investigación (Vicerrectoría de Investigación, Posgrado y Extensión; Campus de Investigación, Tocumen).

Nota: Propuestas incompletas, propuestas recibidas después de la fecha límite de entrega y/o aquellas que no respeten el formato definido en los puntos citados anteriormente, no serán consideradas.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación cuyo dictamen será inapelable. La Universidad Tecnológica de Panamá hará uso de especialistas nacionales e internacionales.

Aprobado en el CIPE, reunión ordinaria # 04-2012, efectuada el 9 de mayo de 2012.
Financiamiento de las categorías aprobado en el Consejo Administrativo, reunión extraordinaria No. 02-2012, realizada el 16 de mayo de 2012.